



LOS RETOS DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL ANTE LA CRISIS

Joaquín Maudos *

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar los principales retos a los que se enfrenta el sector bancario español. Son problemas cuyo origen está en el creciente endeudamiento de nuestra economía apoyado en tasas de crecimiento del crédito bancario muy por encima del crecimiento del PIB, especialmente en el crédito destinado a las actividades relacionadas con la construcción (incluyendo el de las actividades inmobiliarias y el crédito para la adquisición de vivienda); en la expansión acelerada de la red de sucursales; y en la abundancia de liquidez en los mercados mayoristas en un contexto de tipos reducidos como consecuencia de las políticas monetarias expansivas aplicadas en los últimos años donde el ahorro mundial tenía «apetito» por el riesgo.

Abstract

The aim of this article is to analyse the main challenges facing the Spanish banking sector. They are problems originating in the growing indebtedness of our economy, supported by banking credit growth rates that are significantly higher than growth in GDP, especially in credit allocated to activities related with construction (including real estate activities and mortgages); the accelerated expansion of the branch network; and the abundance of liquidity in wholesale markets in a context of low interest rates as a consequence of expansive monetary policies applied in recent years when global savings had an «appetite» for risk.

1. Introducción

En un artículo conjunto con Santiago Carbó publicado en el periódico *El País* de mayo de 2010 (basado en un trabajo más extenso de Carbó y Maudos, 2010), señalábamos lo que en nuestra opinión eran los «Diez interrogantes del sector bancario español»: 1) elevada concentración del riesgo en el «ladrillo»; 2) aumento de la morosidad; 3) modelo de negocio basado en la construcción; 4) dificultades en el acceso a la financiación de los mercados mayoristas; 5) reducción de los niveles de rentabilidad; 6) efectos colaterales de la crisis de la deuda (rebaja de ratings y competencia de la deuda pública); 7) exceso de capacidad instalada; 8) necesidades de incrementar los recursos propios (*Basilea III*); 9) el cierre del grifo del crédito bancario; y 10) retraso y prisas de última hora en el proceso de reestructuración.

Transcurridos unos cuantos meses desde aquella reflexión, en mayor o menor intensidad los retos persisten lo que demuestra que las respuestas hasta ahora dadas para hacer frente a los problemas del sector bancario (aprobación del FROB, cambios en la ley de cajas, publicación de las pruebas de resistencia, nueva normativa de provisiones, transparencia informativa, etc.), si bien van en la dirección adecuada, todavía no han dado sus frutos. La intensidad de la crisis económica en España y el retraso y falta de certidumbre en la salida (con previsiones de crecimiento del PIB de escasa cuantía, con una prolongación en el tiempo de elevadas tasa de paro, con dudas sobre el cumplimiento a tiempo del pacto de estabilidad, con reformas estructuras pendientes, etc.) conforman un entorno macroeconómico adversos para el desarrollo de la actividad bancaria como muestra la brusca caída de los beneficios en 2010.

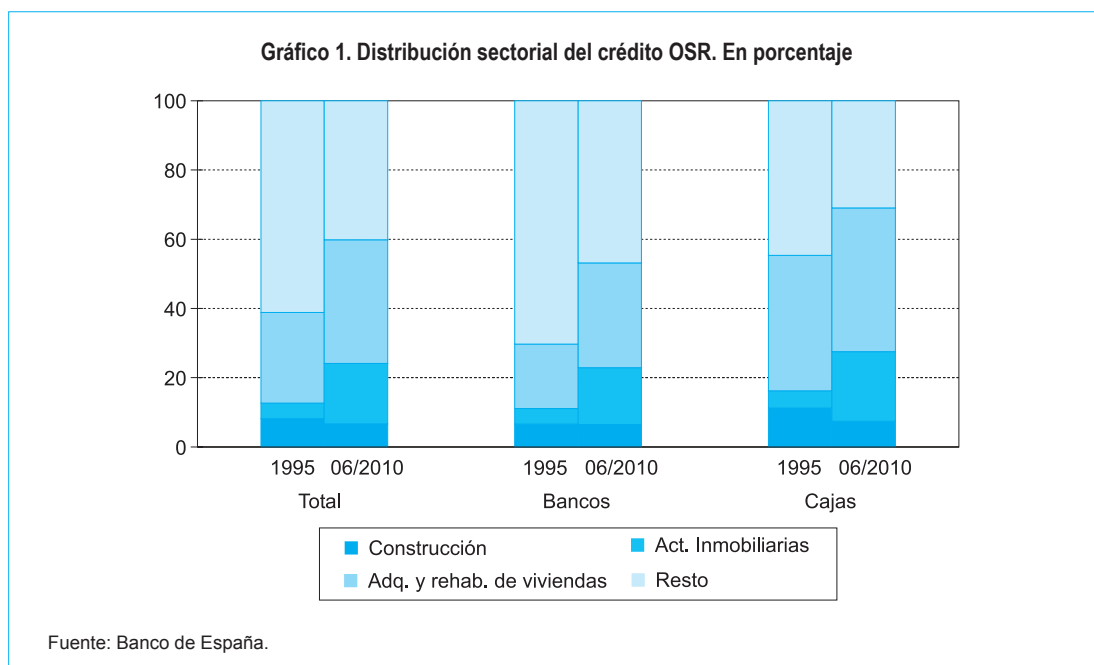
* Universidad de Valencia e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)..

En este contexto, el objetivo de este artículo es analizar los principales retos a los que se enfrenta el sector bancario español. Son problemas cuyo origen está en el creciente endeudamiento de nuestra economía apoyado en tasas de crecimiento del crédito bancario muy por encima del crecimiento del PIB, especialmente en el crédito destinado a las actividades relacionadas con la construcción (incluyendo el de las actividades inmobiliarias y el crédito para la adquisición de vivienda); en la expansión acelerada de la red de sucursales; y en la abundancia de liquidez en los mercados mayoristas, en un contexto de tipos reducidos como consecuencia de las políticas monetarias expansivas aplicadas en los últimos años donde el ahorro mundial tenía «apetito» por el riesgo.

2. Los retos del sector bancario español

2.1. Elevada concentración del crédito en el «ladrillo»

Existe un acuerdo generalizado de que uno de los problemas más importantes de las entidades de depósito españolas es el elevado peso que tiene en sus balances los créditos concedidos a la actividad que gira en torno al sector inmobiliario, incluyendo el crédito a la construcción, la promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda. Como muestra el Gráfico 1, en la década y media que transcurre desde 1995 a 2010, el peso del crédito relacionado con las actividades ligadas al «ladrillo» ha aumentado 20 puntos porcentuales en el total del crédito al sector privado residente, hasta alcanzar en junio de 2010 el 60% del total con un saldo vivo de 1,1 billones de euros. El crecimiento más acelerado se ha producido en el crédito destinado a la promoción inmobiliaria donde por término medio ha crecido a una tasa anual del 30,5% de 1995-2007, con un máximo anual del 50% en 2006.





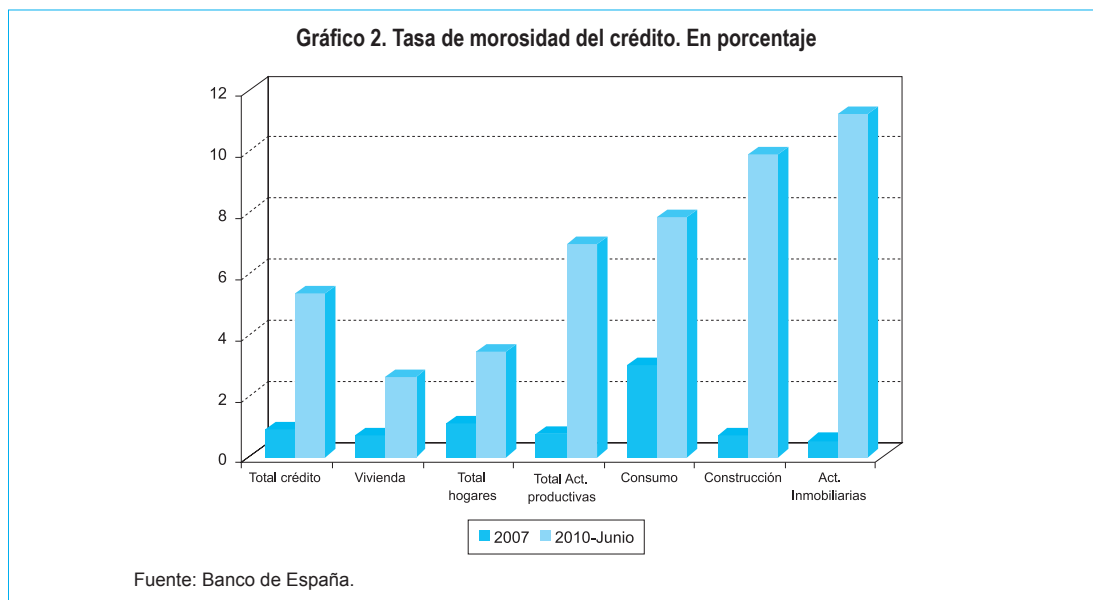
La orientación del negocio bancario hacia las actividades relacionadas con la construcción es mayor en las cajas de ahorros, ya que concentra en junio de 2010 el 68,7% del total del crédito al sector privado, frente a un 52,1% en los bancos. No obstante, a pesar de ese mayor sesgo de las cajas hacia el ladrillo, la mayor diferencia entre ambos tipos de instituciones se da en el préstamo para la compra de vivienda, ya que concentra el 41,5% del crédito total de las cajas frente a un 29,8% en los bancos. En cambio, las diferencias son más reducidas en el crédito destinado a la promoción inmobiliaria (26,2% en cajas y 21,8% en bancos) y a la construcción (6,2% en bancos y 7,3% en cajas). En términos de saldo vivo, en junio de 2010 las cajas de ahorros tienen 178.000 millones de euros más que los bancos en créditos relacionados con el ladrillo, de los que 121.000 millones son créditos hipotecarios, 33.500 millones son créditos destinados a la promoción inmobiliaria y el resto (10.000 millones de euros) a la construcción.

2.2. Aumento en la tasa de morosidad y de los activos «problemáticos»

Tras el inicio de la crisis internacional en verano de 2007 y de forma más acusada tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria unos meses más tarde, las tasas de morosidad bancarias experimentaron un crecimiento acelerado prácticamente ininterrumpido que llega hasta nuestros días. Como muestra el Gráfico 2, la morosidad del conjunto de entidades de crédito españolas se sitúa en junio de 2010 en el 5,3% (5,5% en septiembre de 2010), habiendo crecido de forma acelerada desde finales de 2007, donde era sólo del 0,92%.

El dato agregado de la morosidad del crédito bancario enmascara importantes diferencias según el destino sectorial del crédito. Como muestra el Gráfico 2, las tasas más elevadas se sitúan en la promoción inmobiliaria (11,2% en junio de 2010) y en la construcción (9,9%), siendo también muy elevada en el crédito al consumo (7,8%). En cambio, la morosidad es mucho más reducida en el préstamo destinado a la compra de vivienda (2,6%).

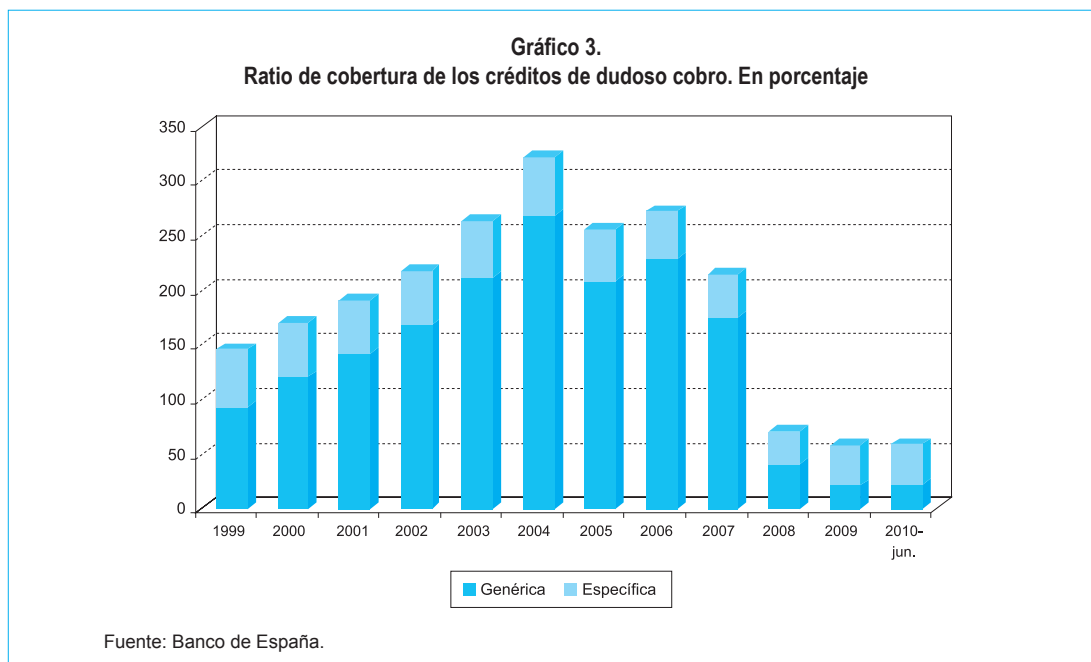
La comparación de la morosidad con la de otros países debe de realizarse con cautela dado que su definición no está armonizada a nivel internacional. Además, existe un desfase temporal en la disponibilidad de información que nos impide poder realizar la comparación con el último dato disponible en el caso del sector bancario español. En concreto, el último dato que ofrece el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de estabilidad financiera de abril de 2010 sitúa la morosidad de la banca española en el 5,1% en diciembre de 2009, frente a un valor del 5,4% en Estados Unidos. En el caso de la banca europea, la información que ofrece el FMI no permite realizar una comparación dado el distinto momento en el que están fechadas las tasas por países.



Además de los activos de dudoso cobro, los activos problemáticos incluyen los catalogados como subestándar, los activos adjudicados, así como los fallidos. Según información facilitada en el informe de estabilidad financiera del Banco de España en octubre de 2010, el montante de estos activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario y la construcción asciende a 181.000 millones de euros, de los que 47.900 millones son de dudoso cobro, 57.600 millones son subestándar, 70.000 millones son activos adjudicados y adquiridos y 5.300 millones son fallidos. A pesar de lo elevado de la cuantía (en torno al 17% del PIB y el 41% de la inversión crediticia en este sector), el porcentaje de cobertura es elevado ya que alcanza el 33% incluyendo las provisiones genéricas. La incógnita que se plantea es cuál es el verdadero valor de mercado de los activos adjudicados y las garantías que respaldan esos préstamos, y si las provisiones acumuladas son suficientes para absorber las pérdidas potenciales asociadas a posteriores caídas en el valor de esos activos reales.

264

El acelerado ritmo de crecimiento de la morosidad ha sido algo más llevadero en España como consecuencia del colchón de provisiones genéricas del que se partía como consecuencia de las exigencias del Banco de España en forma de provisiones anticíclicas (ver Gráfico 3). No obstante, la caída en la ratio de cobertura ha sido intensa pasando de un máximo del 322% en 2004 al 59% en junio de 2010. En comparación con otros sectores bancarios, el nivel de cobertura actual está en línea con el existente en otros países. En concreto, el último dato del Banco Central Europeo referido a diciembre de 2009 sitúa la cobertura de la morosidad de la banca de la UE-15 en el 51%, frente a un 58,7% en España y un 58,1% en EEUU (según el Fondo Monetario Internacional). La duda que se plantea y que preocupa es que el recurso de algunas entidades a las provisiones acumuladas en el pasado (ya se han consumido unos 18.000 millones de euros) está llegando a su fin lo que situaría en pérdidas la cuenta de resultados como consecuencia de la necesidad de continuar dotando provisiones en un escenario de aumento de la morosidad y tras el endurecimiento de la normativa de provisiones del Banco de España que entró en vigor en octubre de 2010.



2.3. Hacer frente a vencimientos de deuda en un entorno de restricciones de liquidez en los mercados mayoristas

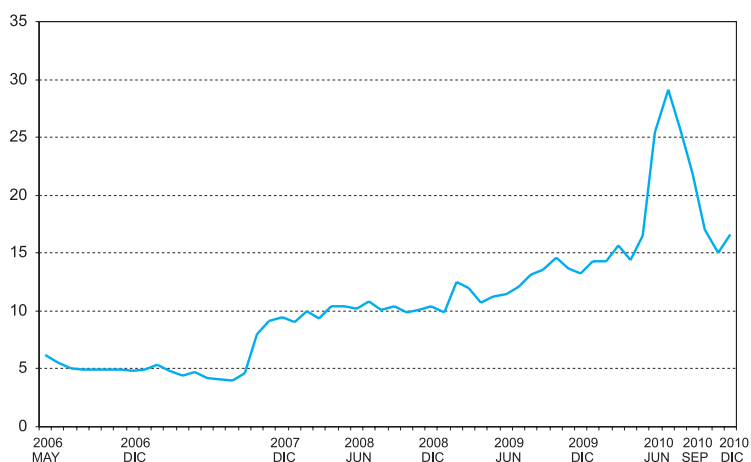
En un contexto de abundancia de liquidez de los mercados internacionales, la banca española pudo financiar sin dificultad el elevado ritmo de crecimiento del crédito. La importancia creciente de los mercados mayoristas como fuente de financiación se pone claramente de manifiesto viendo la evolución de la relación depósitos/crédito (del sector privado no financiero) que cayó del 111% en 1997 al 90% en 2009, situándose en este último año por debajo de la media de la banca de la Eurozona (93,2%). En paralelo, se produjo un intenso crecimiento en la importancia relativa de la emisión de deuda para obtener financiación, de forma que el peso de la renta fija en el activo total pasó de un 3,6% en 1997 (frente a un 15,5% en la Eurozona) a un 12,7% en 2009 (frente a un 15,8% en la Eurozona).

Pero este contexto de abundancia de liquidez cambió por completo con la crisis financiera de verano de 2007 y con más intensidad tras la quiebra en Lehman Brothers en septiembre de 2008. Este último episodio fue de tal importancia que dio paso a una crisis de confianza en los mercados financieros plasmada en un cierre del mercado interbancario así como de los mercados de deuda internacionales. El cierre en la financiación mayorista ha tenido efectos negativos en la banca española, dada la magnitud de su deuda externa y la necesidad de hacer frente a vencimientos de deuda de elevada cuantía. Algunas estimaciones recientes sitúan el volumen de vencimientos de deuda hasta finales de 2012 en 265.000 millones de euros, lo que supone uno de los principales retos a los que tienen que hacer frente a corto/medio plazo las entidades españolas.

Dada la magnitud de los vencimientos a los que hay que hacer frente y en un contexto de dificultades en la obtención de financiación en los mercados internacionales (a los que solo algunas grandes entidades han tenido acceso), la banca española ha tenido que centrar sus esfuerzos en aumentar la captación de depósitos, iniciándose en 2010 una guerra que llega hasta nuestros días y que ha hecho saltar las alarmas dado el impacto negativo que tiene sobre los niveles de rentabilidad. En concreto, en el momento de redactar estas líneas (noviembre de 2010), un buen número de entidades ofrecen tipos pasivos en torno o por encima del 4%, frente a un 1,5% del Euribor a 12 meses.

Otro indicador de los problemas de liquidez de la banca española es la creciente apelación a la financiación que concede el Banco Central Europeo en su condición de prestamista de última instancia. Como muestra el Gráfico 4, el peso de la banca española en la financiación que aporta el eurosistema ha pasado de un porcentaje del 4% en agosto de 2007, a un porcentaje superior al 30% en julio de 2010, hasta alcanzar un saldo neto de 130.000 millones de euros. Si bien en los meses más recientes se ha producido una importante caída en el saldo vivo de la financiación del eurosistema a la banca española (hasta alcanza 67.000 millones de euros en diciembre, lo que supone el 17% del total del eurosistema), el peso de la banca española en el total sigue estando por encima de lo que le correspondería por su tamaño. Además, no es de extrañar que con la crisis de la deuda soberana en Irlanda y Portugal que ha salpicado a la deuda española (con un *spread* frente a Alemania por encima del nivel alcanzado tras la crisis de la deuda griega y antes de la publicación de los *stress test*), el sector bancario español vuelva a aumentar sus peticiones de financiación al Banco Central Europeo.

Gráfico 4.
Participación del sector bancario español en la financiación del Eurosistema. En porcentaje

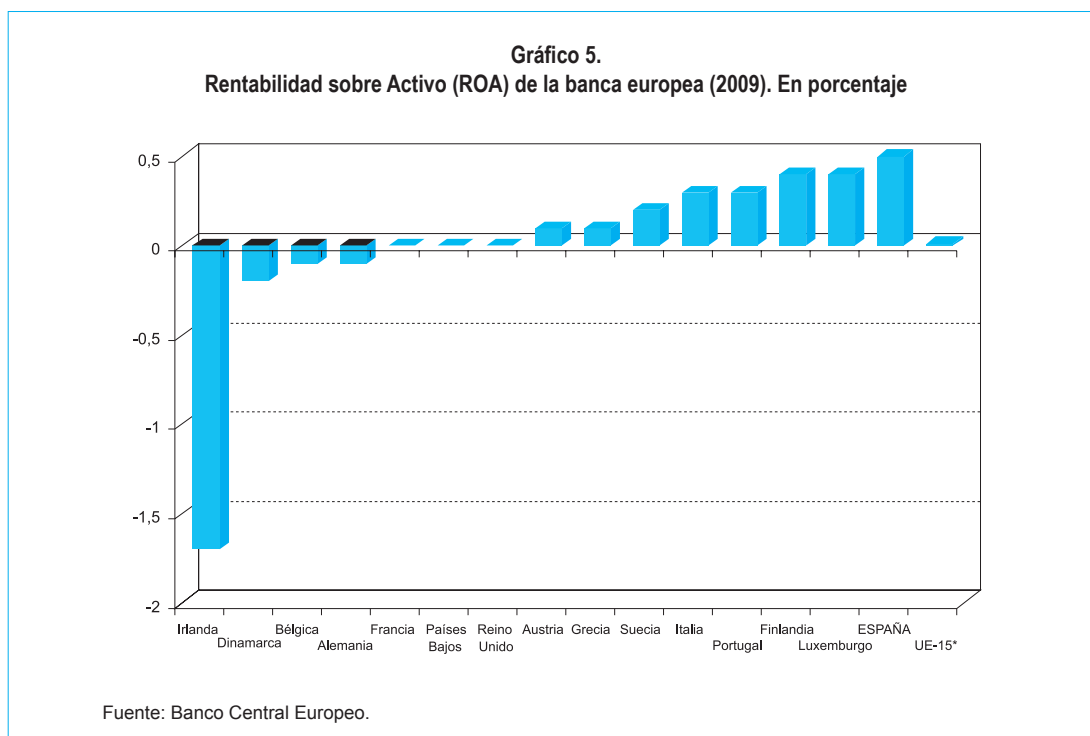


Fuente: Banco de España.

2.4. Entorno macroeconómico adverso e incierto: reducción de la rentabilidad

La caída tan acusada en el ritmo de crecimiento de la actividad bancaria (con tasas de crecimiento negativas del crédito desde finales de 2009) y la necesidad de dotar provisiones para hacer frente al deterioro de activos, se traduce en una brusca caída en el resultado de la actividad y por tanto en los niveles de rentabilidad. De hecho, en 2009, las entidades de crédito contabilizan un total de 22.245 millones de euros en pérdidas por deterioro de activos financieros, con un incremento del 28,1% respecto a 2008. No obstante, el crecimiento más intenso se produjo en 2008, con un aumento de las dotaciones del 102,6%. Además, la caída en el tipo de interés del mercado monetario y el encarecimiento en las fuentes de financiación recortan el margen de intermediación lo que ya de partida condiciona los niveles de rentabilidad.

A pesar del impacto de la crisis sobre los niveles de rentabilidad, hasta ahora, la banca española ha disfrutado de niveles más elevados. Así, la última información referida a 2009 facilitada por el Banco Central Europeo en su último informe de estabilidad financiera sitúa la ROA de las entidades de crédito en el 0,5%, con una caída importante respecto del año anterior. Y en comparación con el resto de países europeos, la banca española encabeza el ranking de rentabilidad sobre activos en 2009 (Gráfico 5), frente a tasas negativas o nulas en siete de los quince sectores bancarios de la UE-15.



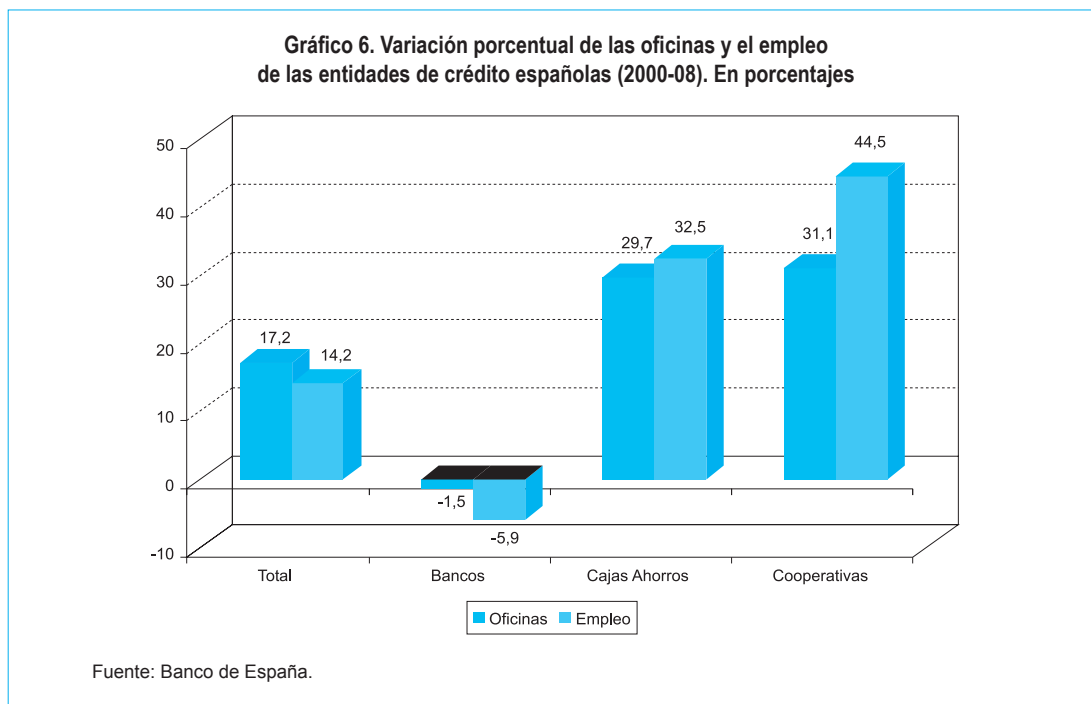
Respecto a las previsiones para 2010, el propio gobernador del Banco de España declaró públicamente a finales de 2010 (discurso del gobernador del 16 de noviembre de 2010) que se avecina un futuro inmediato caracterizado por nuevos recortes en los beneficios como consecuencia de los bajos tipos de interés activos, el agotamiento de las provisiones genéricas acumuladas en el pasado, el encarecimiento en el coste de la financiación (tanto mayorista como la minorista como consecuencia de la guerra del pasivo) y, muy importante, de los desequilibrios existentes en la economía real (bajo crecimiento y elevado nivel de paro que pueden pasar factura en términos de aumentos de la morosidad).

2.5. Reducción el exceso de capacidad instalada

El intenso ritmo de crecimiento del crédito bancario que tuvo lugar hasta 2007 permitía financiar con comodidad los mayores gastos de estructura asociados al aumento de la red de oficinas y del empleo. Era tal el ritmo de expansión de la actividad bancaria, que algunas entidades (sobre todo cajas de ahorros) se expandieron muy lejos de sus territorios tradicionales, en ocasiones confiando en que las nuevas promociones inmobiliarias serían suficiente para asegurar la viabilidad futura de la oficina. Eso explica que de 2002 a 2008 (periodo de mayor crecimiento del crédito en España), las entidades de crédito abrieron en España 7.056 oficinas, lo que supone un aumento del 18%. La mayor apertura de oficinas corresponde a las cajas de ahorros, con un crecimiento de 4.659 sucursales de 2002 a 2008, frente a 1.508 de los bancos y 822 de las cooperativas de crédito. En términos de empleo, en el mismo periodo la plantilla creció un 14,3%, pasando de 243.677 empleados en 2002 a 278.301 en 2008. De los 34.600 empleos creados, el 78% (27.041) corresponde a las cajas de ahorros, un 13% a las cooperativas de crédito (4.526) y un 3,1% a los bancos (1.089). Esta expansión de la red de sucursales en las cajas de ahorros explica que sean estas entidades las que se enfrentan en este momento a un mayor problema de exceso de capacidad.

Como consecuencia de la crisis y la consiguiente necesidad de reducir costes y mejorar la eficiencia, las entidades de depósito se han visto obligadas a reducir la red de oficinas y el empleo. En concreto, desde finales de 2008 hasta mediados de 2010, las entidades han cerrado 2.121 oficinas en España, de las que 1.082 corresponden a las cajas de ahorros, 865 a los bancos y 78 a las cooperativas de crédito. Con este recorte, la red actual de oficinas en España (a fecha junio de 2010) alcanza un total de 43.944 sucursales. El ligero recorte en la red de oficinas no ha hecho cambiar a España de los primeros puestos del *ranking* europeo en términos de densidad de red ya que, según información del Banco Central Europeo, a finales de 2009 España ocupa la segunda posición con 1.034 habitantes por oficina, frente a 1.766 en la banca de la eurozona (Unión Monetaria-16) y 2.131 en la UE-27.

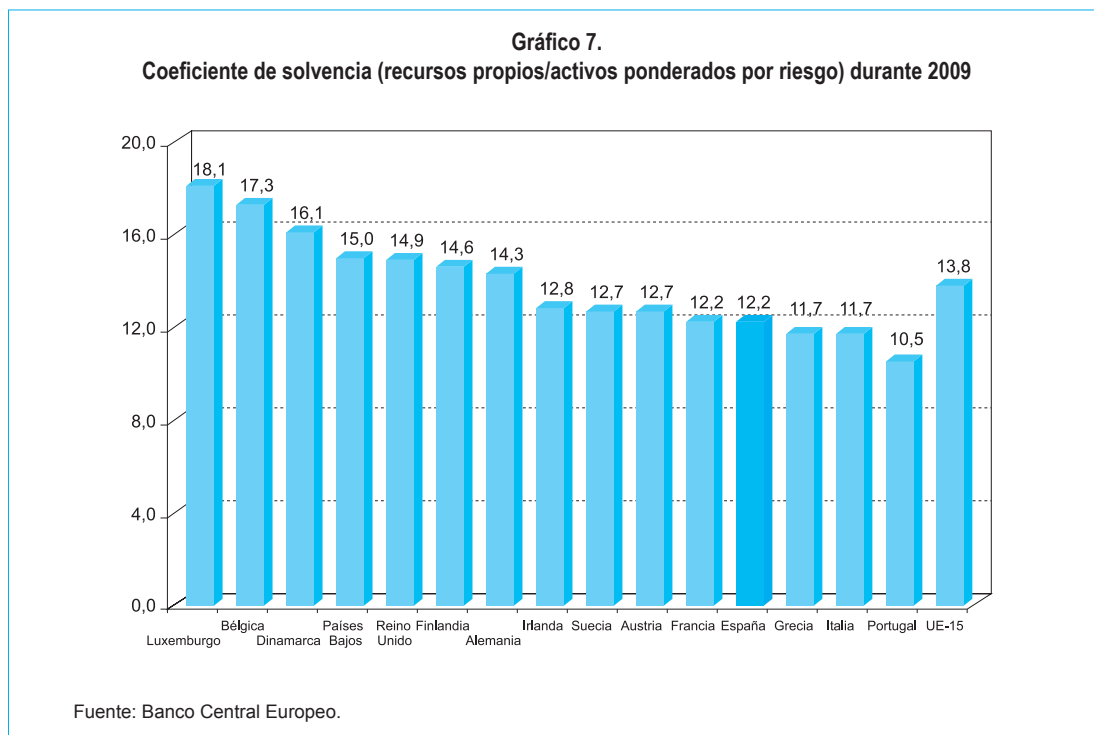
Como también refleja el Gráfico 6, el empleo de las entidades de depósito españolas también aumentó considerablemente (en concreto, un 14,2%) de 2000 a 2008. Pero con la crisis y el consiguiente exceso de capacidad instalada, el empleo cayó en 7.754 unidades en



2009, con una más que previsible caída en 2010 en el contexto de las fusiones llevadas a cabo en el sector de las cajas de ahorros. Así, en las operaciones con planes de integración aprobados por el Banco de España y con ayudas aprobadas por el FROB, los planes incluyen una reducción de plantillas entre el 11% y el 27% y en el número de sucursales entre el 10 y el 30%. No obstante, la «queja» actual tanto de la AEB, del Banco de España y del propio Gobierno es que el proceso de ajuste es lento con una reducción del empleo y de la red de sucursales que apenas llega al 20% del propuesto en los planes de viabilidad presentados al FROB.

2.6. Incrementar los recursos propios: *Basilea III*

En el contexto internacional, el último dato que ofrece el BCE en su informe de estabilidad financiera de septiembre de 2010 sitúa la solvencia de la banca española (recursos propios con respecto a los activos ponderados por riesgo) en el 12,2%, siendo el quinto país de la UE-15 con menor solvencia (ver Gráfico 7). Sin embargo, la comparación de los niveles de solvencia que contiene dicho gráfico debe de hacerse con mucha cautela teniendo en cuenta las importantes diferencias existentes en el volumen de capital que diversos gobiernos europeos han inyectados en sus sectores bancarios. En el caso concreto del sector bancario español, hasta la fecha, sólo se han intervenidos dos entidades de tamaño reducido (Caja Castilla La Mancha y Cajasur) y los procesos de reestructuración que han recibido ayuda del FROB han supuesto unas ayudas en torno a 11.000 millones que representan aproximadamente el 1% del



PIB frente a porcentajes muy superiores en otros países europeos (8% en el Reino Unido, 7% en Holanda e Irlanda –en este último caso antes de plan de rescate de finales de noviembre de 2010, 4% en Bélgica, etc.).

270

Como consecuencia de la crisis financiera y de la necesidad de reforzar la solvencia, en 2009 las entidades españolas hicieron un esfuerzo por mejorar sus niveles de capitalización con un aumento de 0,9 puntos porcentuales en su coeficiente de solvencia. Y a lo largo de la primera mitad de 2010, el coeficiente de solvencia ha seguido subiendo hasta alcanzar el 11,8%, con una *Tier 1* del 9,6% y un *core capital* del 8%. En consecuencia, como afirma el Banco de España en su informe de estabilidad financiera de octubre de 2010: «esta fortaleza en los coeficientes de solvencia sitúa a las entidades españolas en una buena posición de partida para afrontar las mayores exigencias que se derivarán de *Basilea III*».

En este ámbito de la solvencia, un reto añadido es hacer frente al endurecimiento que supone las nuevas propuestas conocidas como *Basilea III* ya aprobadas en la cumbre del G-20 de Seúl de noviembre de 2010. La subida del coeficiente de solvencia hasta el 10,5% (8% mínimo más 2,5% adicional de *buffer* de capital conservativo) obliga a las entidades a aumentar su capital, sobre todo el de mayor calidad (el *core capital*) del 2% actual al 4,5%, a lo que hay que añadir el 2,5% adicional de capital conservativo hasta situar el *core capital* total en el 7% de los activos ponderados por riesgo. El coeficiente *Tier 1* pasa del 4% al 6% (8,5% si sumamos el capital conservativo) y, además, se crea un nuevo colchón de capital contracíclico que se exige por las autoridades nacionales en casos en los que el crecimiento



del crédito sea excesivo. Por tanto, como máximo, el coeficiente de solvencia exigido podría situarse en el 13% (8%+2,5% de capital conservativo+2,5% de capital contracíclico). Además, la propuesta de *Basilea III* también incorpora dos coeficientes de liquidez, uno coyuntural para garantizar la liquidez en un periodo de 30 días, y otro estructural a 12 meses.

La duda que se plantea es cuál va a ser el impacto de la nueva regulación del capital sobre el sector bancario español. A este respecto, algún informe reciente lo cuantifica en 35.000 millones (en el caso de AFI). Independientemente de la cifra, las cajas de ahorros, *a priori*, pueden tener más dificultades para hacer frente a las mayores exigencias de capital como consecuencia de estar involucradas en procesos de reestructuración con ayuda (en algunos casos) del FROB a un elevado tipo de interés (mínimo del 7,75%) que hay que devolver en un plazo de 5 años. En este contexto, su capacidad de generar reservas (vía beneficios) es reducida lo que dificulta su capitalización. Por este motivo, la reciente entrada de vigor de la reforma de la ley de cajas va dirigida a poner a su disposición nuevas vías de capitalización o fomentar las ya existentes (como las cuotas participativas pero ahora con derechos políticos). El interrogante que en estos momentos se plantea es si en un entorno macroeconómico complicado (con una modesta tasa de crecimiento del PIB para 2011 y una tasa de paro en torno al 20%) los inversores institucionales van a estar dispuestos a adquirir capital de las cajas de ahorros. Por fortuna, el horizonte de exigencia de *Basilea III* no es de corto plazo ya que hay un calendario progresivo de exigencia que comienza en 2013 hasta ser 100% efectivo en 2019.

2.7. Abrir el «grifo» del crédito bancario

Desde el inicio de la crisis que estamos sufriendo, las empresas españolas se han quedado reiteradamente del cierre del grifo del crédito bancario como factor que estrangula aun más la salida de la crisis. Y si es indiscutible que la negativa tasa de crecimiento del crédito (desde finales de 2009) obedece tanto a factores de oferta como de demanda, la información que ofrece las encuestas contestadas por los propios bancos no deja lugar a dudas de que por el lado de la oferta se han endurecido las condiciones para acceder a la financiación bancaria. En concreto, la encuesta que elabora periódicamente el Banco Central Europeo sobre el acceso de las pymes a la financiación muestra que el porcentaje de empresas cuyas peticiones de financiación bancaria se deniegan en los seis meses anteriores al momento de realización de la encuesta se sitúa en España muy por encima de la media europea. En la misma línea, la encuesta sobre préstamos bancarios que elabora el Banco de España también muestra que los criterios para la aprobación de nuevos préstamos a empresas y a hogares se han endurecido con la crisis.

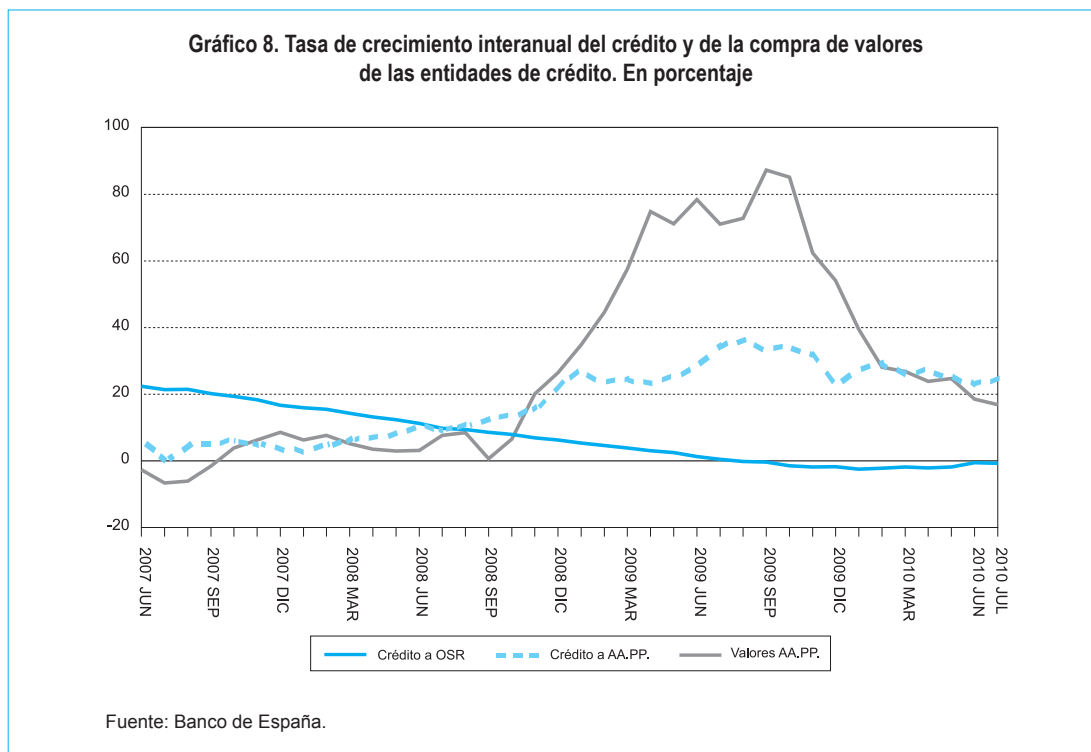
¿Qué explica este aumento en las restricciones por el lado de la oferta? Varios pueden ser los motivos explicativos: 1) en un contexto macroeconómico adverso, aumenta el grado de aversión al riesgo de las entidades financieras lo que se ve reflejado tanto en las mayores

primas de riesgo que aplican como en las restricciones de cantidad (*credit crunch* o racionamiento financiero); 2) el aumento de la tasa de morosidad y de los activos dañados pasa factura en el nivel de provisiones y en el grado de solvencia de las entidades. Y para mejorar sus niveles de solvencia, las entidades han optado por reducir el peso en el balance de los activos más arriesgados que suelen ser préstamos a las empresas; y 3) el elevado volumen de deuda bancaria que ha sido financiado en años pasados en los mercados mayoristas obliga a hacer frente a montantes muy cuantiosos, algo muy difícil de gestionar cuando los mercados mayoristas se cierran. En este contexto, la urgencia es hacer frente a los vencimientos de la deuda, lo que afecta negativamente al nuevo crédito bancario.

La mayor aversión al riesgo de las entidades españolas y la estrategia de mejorar la solvencia invirtiendo en activos de menor riesgo se pone claramente de manifiesto viendo el contraste que existe entre las negativas tasas de crecimiento del crédito al sector privado y los elevados ritmos de crecimiento de la financiación a las AAPP, tanto en forma de préstamos como de adquisición de deuda pública. Como muestra el gráfico 8, el crédito a las AAPP y, con mucha más intensidad, la adquisición de deuda pública por parte de la banca, se disparó desde finales de 2008, llegando a alcanzar una tasa de crecimiento anual del 87% en septiembre de 2009 en el caso de la compra de deuda pública y del 36% en el caso de los préstamos a las AAPP. Estas tasas tan elevadas han caído a lo largo de 2010 si bien siguen siendo muy superiores a la correspondiente al crédito al sector privado.

Otro factor que explica el intenso crecimiento de la financiación bancaria al sector público es la política de «barra libre» (*full allotment*) del Banco Central Europeo instrumentada para hacer frente a la crisis. La obtención de financiación «ilimitada» a tipos reducidos (que sigue en el 1% desde mayo de 2009) incentiva que los bancos maximicen las demandas de liquidez para su posterior colocación en deuda pública a tipos muchos más altos que puede ser utilizada como colateral a la hora de acudir a las subastas del Banco Central Europeo. En este contexto, la efectividad de las medidas extraordinarias del BCE para reactivar el «grifo» del crédito es muy limitada, siendo este el motivo que explica que en octubre de 2010 se hayan aprobado una serie de modificaciones encaminadas a endurecer las condiciones para el acceso a la liquidez del prestamista en última instancia.

En una economía como la española en la que las pymes tienen un elevado peso relativo y que son muy dependientes de la financiación bancaria, el cierre del grifo del crédito tiene un impacto negativo superior al que podría ocurrir en otras economías no tan dependientes de la financiación bancaria. Desgraciadamente, mientras que los interrogantes señalados en los puntos anteriores sigan sin resolverse y, muy importante, la economía española no inicie una senda de recuperación a una tasa de crecimiento que le permita volver a crear empleo, es muy difícil que se recupere el crédito en España.



3. Conclusiones

A modo de conclusión, los principales retos del sector bancario español para afrontar la crisis son los siguientes:

- a) Hacer frente a un volumen de vencimientos de deuda de elevado importe (90.000 millones en 2011), que está obligando a las entidades a utilizar de forma muy intensa la financiación que aporta el Banco Central Europeo y a remunerar a tipos muy elevados los depósitos bancarios en un guerra del pasivo insostenible a medio plazo por el deterioro que supone sobre la cuenta de resultados.
- b) Reducir un claro exceso de capacidad instalada para mejorar la eficiencia. De 2000 a 2008, la red de sucursales aumentó un 17% en España (y el empleo un 14%), frente a una caída del 15,5% en la UE-15. Si bien el proceso de ajuste ya se ha iniciado con el cierre de 2.174 oficinas desde septiembre de 2008, se anticipan recortes en torno al 25% para cerrar las menos eficientes.
- c) Enfrentarse al problema que supone la concentración del riesgo en las actividades ligadas con el «ladrillo» (construcción, promoción inmobiliaria y compra de vivienda), ya que el saldo vivo del crédito existente de 1,1 billones de euros representa el 60% del total del crédito al sector privado. Con una tasa de morosidad «contable» del 11,2% en el crédito a la promoción inmobiliaria y del 9,9% en la construcción, las entidades

han tenido que hacer frente al problema recurriendo en parte a la adjudicación de activos (70.000 millones de euros hasta junio de 2010). El endurecimiento desde el 1 de octubre de 2010 de la normativa de provisiones (que obliga a dotar un 30% si el activo permanece más de 24 meses en el balance) ya está pasando factura en la cuenta de resultados.

- d) Reforzar la solvencia aumentando la cantidad y calidad del capital. La caída en el beneficio y el aumento en el consumo de capital como consecuencia del deterioro de activos repercuten negativamente en la solvencia, a lo que hay que añadir el impacto de la próxima entrada en vigor de *Basilea III* que exige más capital y de más calidad.
- e) Enfrentarse a un contexto macroeconómico adverso e incierto caracterizado por reducidas tasas de crecimiento del PIB, elevada tasa de paro, reducción del apalancamiento del sector privado, reducción de márgenes, etc. En definitiva, menores beneficios en los próximos ejercicios.

Si bien la imagen que se obtiene del sector bancario español es que es solvente, la visión agregada enmascara importantes diferencias entre entidades como demuestra que dos entidades hayan sido intervenidas y que cinco no superaran las pruebas de resistencia realizadas en julio de 2010. Y si bien el ejercicio de transparencia realizado en España con los *stress test* permitió mejorar internacionalmente la imagen del sector y reducir nuestra prima de riesgo, las pruebas realizadas no tienen en cuenta situaciones de dificultad distintas a la solvencia como la elevada dependencia de la financiación de los mercados mayoristas, la actual guerra del pasivo o la prolongación de la crisis.

En el caso concreto de las cajas de ahorros, la mala gestión llevada a cabo en algunas entidades (con una clara infravaloración del riesgo en el sector inmobiliario, con un crecimiento exagerado del crédito en los últimos años, y con un mayor exceso de capacidad instalada) ha obligado a acelerar el proceso de reestructuración con ayudas del FROB (que hay que devolver en un plazo limitado y a un elevado coste) y a reformar la ley de cajas sobre todo para dotarlas de vías de capitalización. La «prueba del algodón» de la efectividad de las medidas llevadas a cabo será si consiguen despertar el interés de los inversores (comprando instrumentos de capital) y si se abre el hasta ahora cerrado grifo del crédito bancario.

En el momento de redacción de estas líneas (finales de 2010), el área del euro y la economía española están sufriendo las consecuencias de la crisis de Irlanda. En concreto, tras la aprobación del plan de rescate, la prima de riesgo de la deuda española ha llegado incluso a superar el valor máximo que alcanzó tras la crisis de la deuda griega, con una fuerte caída de la bolsa española arrastrada por los valores bancarios. Lo que estos hechos reflejan es que es necesario despejar incertidumbres en el cuadro macroeconómico de la economía española por el bien tanto de la economía en su conjunto como del sector bancario. Mientras los problemas de fondo de la economía española no se resuelvan (lo que exige reformas



estructurales en la dirección en la que se acaba de empezar con reformas en el mercado de trabajo, propuestas en el sistema de pensiones, reestructuración de las cajas de ahorros, etc.), la economía española y nuestro sector bancario serán vulnerables a lo que le ocurra a otros países del área del euro. Por tanto, este es un reto añadido al que tiene que enfrentarse la banca española en los próximos años.

Finalmente, si uno de los motivos por lo que los mercados están penalizando a los bancos españoles es por la falta de información y transparencia sobre su exposición al sector inmobiliario, es necesario ir más allá de la recomendación del Banco de España de que «en un momento de ajuste del sector inmobiliario y en el que la confianza en el sector bancario es todavía débil, la falta de información sólo sirve para dibujar un panorama peor que la propia realidad» (discurso del Gobernador del Banco de España en el X Encuentro Financiero Internacional Caja Madrid, el 15 de noviembre de 2010); o de que «sería conveniente que las entidades españolas destinaran mayores esfuerzos a informar a los participantes en los mercados sobre la situación de su inversión potencialmente problemática al sector de construcción y promoción inmobiliaria, sobre las coberturas constituidas y sobre sus decisiones estratégicas para abordar los problemas que pudieran existir» (*Informe de Estabilidad Financiera* de octubre 2010, p. 30). Afortunadamente, a finales de 2010 el Banco de España ha pasado a la acción, pasando de la recomendación a la obligación de aportar a principios de 2011 información que hasta ahora está vedada al mercado como la exposición al ladrillo (promoción y construcción), las garantías, los *loan-to value*, los vencimientos de deuda, etc.

Referencias bibliográficas

- Banco de España (2010): *Informe de Estabilidad Financiera* (octubre).
- Carbó, S. y Maudos, J. (2010): «Los 10 interrogantes del sector bancario español»; en *Cuadernos de Información Económica* (215). FUNCAS.